

Fecha del Inforr		8 de noviembre de 2024					
OBJETIVO		Verificar la gestión realizada en la preparación y modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones —PAA en el periodo de octubre del 2023 al 30 de septiembre del 2024 a nivel nacional en el IGAC, evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración y modificación del Plan Anual de Adquisiciones.					
		El seguimiento tiene como alcance la revisión de los soportes, actas y modificaciones realizadas al Plan de Adquisiciones entre octubre del 2023 y septiembre de 2024.					
С	RITERIOS	Cumplimiento de la normativa vigente: Ley 80 de 1993 con el propósito disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, Decreto 846 de julio 29 de 2021 Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Resolución 1095 de agosto 6 de 2021 "Por medio de la cual se conforman Grupos Internos de Trabajo en la Subdirección Administrativa y Financiera", Artículo 9 de la Ley 1712 del 2014 literal e, los artículos: 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1081 del 2015, artículos: 2.2.1.1.1.4.1., 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3, y 2.2.1.1.1.4.4, del Decreto 1082 del 2015, la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente y el numeral 5.1.1.2 del procedimiento Contratación Código: PC-GCO-01 Versión 2, Vigente desde el 02 de enero del 2023.					
М	IETODOLOGÍA	Para realizar este informe de seguimiento se solicitó información del Plan Anual de Adquisiciones al GIT Gestión Contractual de las vigencias 2023 y 2024 con sus respectivas modificaciones y las diferentes versiones publicadas. Posteriormente se revisó la información relacionada en SECOPII, así mismo para cada una de las vigencias se revisó la ejecución de algunos contratos de manera aleatoria. De otra parte, se llevó a cabo la revisión del expediente físico del comité de contratación 2023 y 2024.					

DESARROLLO

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El desarrollo del seguimiento se realizó, teniendo en cuenta la información suministrada por GIT Gestión Contractual, utilizando las técnicas de revisión, análisis y evaluación de cada uno de los documentos aportados, las publicaciones en el SECOP II y en la página web del IGAC.

Los resultados se presentan a continuación:

1. MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En el periodo de análisis se efectuaron las siguientes modificaciones al PAA: de octubre a diciembre del 2023 de la versión 25 a la 44 y del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024 un total de 31 publicaciones que se han realizado durante el periodo a evaluar.

Actualmente, se lleva un expediente físico que contiene los siguientes documentos: el Acta de Aprobación del Comité de Contratación 047 del 29 de diciembre de 2023, copia del correo del 27 de noviembre de 2023 que, convoca la participación en el programa anual de presupuesto con los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, presentaciones y formatos relacionados con el PGI, además, incluye la Resolución 1772 del 26 de diciembre de 2023. "Por medio de la cual se fija la tabla de Honorarios y Rendimientos para las personas naturales que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi", así como correos de envío y recepción de formatos por parte de los procesos y Direcciones Territoriales con las solicitudes de modificaciones en sus diferentes versiones.



44

680,934,102,768.00

INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Se verificó las fechas de publicaciones en la página de SECOP II, con los siguientes valores: Tabla 1 Publicación Plan Anual de Adquisiciones Mis procesos ▼ Menú ▼ rio → Menú → Plan anual de adquisiciones (PAA) Volver BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Buscar por Plan anual de adquisiciones Año 2024 Buscar por PAA Entidad IGAC PUBLICACIONES SECOPII - ENERO A OCTUBRE DE 2024 MODIFICACION VALOR SECOOP FECHA PUBLICACIÓN 352,242,131,723.00 04/01/2024 450,695,395,090.00 12/01/2024 3 476,562,932,679.00 25/01/2024 PUBLICACIONES SECOPII - OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023 4 537,116,588,152.00 08/02/2024 MODIFICACION VALOR SECOOP FECHA PUBLICACIÓN 538,241,357,833.00 14/02/2024 5 20/02/2024 541.417.999.984.00 25 604,788,540,447.00 03/10/2023 6 541,417,999,984.00 22/02/2024 7 26 630,188,540,447.00 04/10/2023 546,833,794,614.00 28/02/2024 8 27 630,261,740,447.00 05/10/2023 579,738,694,559.00 12/03/2024 9 22/03/2024 630,298,690,447.00 06/10/2023 10 681,957,850,187.00 28 691,701,757,890.00 11/04/2024 11 29 631,381,289,677.00 10/10/2023 700,743,686,598.00 25/04/2024 12 635,481,267,939.00 18/10/2023 30 08/05/2024 13 701,088,727,865.00 635,481,267,939.00 18/10/2023 31 15/05/2024 14 714,817,111,812.00 15 720,947,421,867.00 31/05/2024 32 635,503,267,939.00 20/10/2023 16 722,393,973,867.00 05/06/2024 33 636,584,487,297.00 25/10/2023 14/06/2024 17 721,006,797,718.00 34 661,883,985,391.00 01/11/2023 18 727,286,381,929.00 02/07/2024 19 727,396,920,185.00 02/07/2024 35 662,438,050,807.00 03/11/2023 20 719,708,620,271.00 12/07/2024 664,956,005,779.00 9/11/20023 36 21 740,545,638,704.00 19/07/2024 666,688,142,126.00 15/11/2023 37 22 740,545,638,704.00 22/07/2024 38 665,901,300,640.00 16/11/2023 23 741,947,010,536.00 26/07/2024 742,048,863,496.00 06/08/2024 24 39 668,092,636,799.00 27/11/2023 734,560,998,543.00 13/08/2024 25 29/11/2023 40 670,699,433,278.00 737,860,249,026.00 28/08/2024 26 41 670,128,848,112.00 04/12/2023 30/08/2024 27 760.220.829.041.00 28 763,000,730,409.00 02/09/2024 670,381,803,979.00 42 07/12/2023 29 769,801,892,936.00 19/09/2024 43 674,742,319,006.00 14/12/2023

Fuente: información Plataforma SECOPI- consolidación propia

20/12/2023

30

31

770,010,802,867.00

770,010,802,867.00

26/09/2024

26/09/2024

Con relación a la página de transparencia del IGAC, https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/plan-anual-de-adquisiones, se validó la publicación de las modificaciones a las nuevas líneas y eliminaciones solicitadas para aprobación en los diferentes comités de contratación. En el PAA para la vigencia 2024, de las 1,311 líneas iniciales, se han creado 3,021, se han modificado 105 y se eliminaron



1,037, resultando un total de 5,474 líneas, las cuales se visualizan en la versión 31 del 26 de septiembre de 2024.

3. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se realizó verificación del valor contratado para la vigencia 2023 y lo transcurrido de enero a septiembre del 2024, con la siguiente cantidad de contratos suscritos:

a. Ejecución al 31 de diciembre del 2023

Tabla 1 Ejecución 2023

Modalidad De Contratación	Suma De Valor Total Estimado	Cantidad de contratos SECOPII
Contratación directa.	\$ 133.866.831.985	279
Contratación régimen especial	\$ 19.024.727.482	4
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 36.627.000.000	3
Mínima cuantía	\$ 535.078.649	20
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 34.693.110.324	27
Selección abreviada menor cuantía	\$ 2.531.200.000	10
Selección abreviada subasta inversa	\$ 21.329.802.289	8
Total general	\$ 248.607.750.729	351

Fuente información SECOPII

Se evidencia un nivel satisfactorio en la contratación para la vigencia del 2023.

A continuación, se muestra la representación gráfica del Plan anual de adquisiciones y sus principales modalidades de contratación 2023

Gráfica No. 1 Modalidades de contratación 2023 Octubre- Diciembre Selección Selección abreviada abreviada Seléccion subasta inversa... Contratación menor abreviada directa. cuantía acuerdo marco 54% 14% Mínima cuantía Contratación régimen especial. (con ofertas) Contratación 15% régimen especial_ 8%

Fuente elaboración a partir de SECOP II

De acuerdo con lo anterior se puede observar que las modalidades de selección abreviada menor cuantía y mínima cuantía fueron las que alcanzaron los menores valores en la suscripción de contratos.



b. Ejecución al 30 de septiembre del 2024

Tabla 2 Ejecución a septiembre 2024

Modalidad de Contratación	Valor total estimado Base SECOPII	Cantidad de contratos SECOPII	Valor total estimado Base de contratación
Concurso de méritos abierto	\$ 1.050.000.000	4	\$ 1.050.000.000
Contratación directa (con ofertas)	\$ 16.784.899.990	1	\$ 16.590.000.000
Contratación directa.	\$ 327.411.774.311	5.014	\$ 327.606.674.180
Contratación régimen especial	\$ 202.499.796.752	123	\$ 202.499.796.752
Licitación pública	\$ 155.205.918.688	18	\$ 155.205.918.688
Licitación pública (Obra pública)	\$ 7.400.000.000	1	\$ 7.400.000.000
Mínima cuantía	\$ 1.530.099.220	93	\$ 1.530.099.221
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 50.507.296.032	32	\$ 50.507.296.032
Selección abreviada menor cuantía	\$ 4.851.000.000	26	\$ 4.851.000.000
Selección abreviada subasta inversa	\$ 73.047.137.946	67	\$ 73.047.137.947
TOTAL GENERAL	\$ 840.287.922.939	5.379	\$ 840.287.922.820

Fuente información GIT Contractual- SECOPII

A continuación, se ilustra la representación gráfica del Plan anual de adquisiciones y sus principales modalidades de contratación

Concurso de méritos abierto
Contratación directa (con ofertas)
Contratación directa.
Contratación régimen especial
Licitación pública
Licitación pública (Obra pública)
Mínima cuantía
Seléccion abreviada - acuerdo marco
Selección abreviada menor cuantía
Selección abreviada subasta inversa

Gráfica No. 2 Modalidades de contratación 2024 enero- septiembre

Fuente elaboración a partir de SECOP II

Durante la revisión documental realizada para la elaboración de este informe se observó que las actas del comité de contratación no se encuentran firmadas en su totalidad, la última acta evidenciada en la carpeta corresponde a la sesión del 06 de agosto.

Se identificó la falta de un procedimiento formalizado junto a instructivos correspondientes. Además, se envició la carencia de la descripción de los responsables en cada etapa del desarrollo del plan anual de adquisiciones y la identificación de puntos de control de forma documentada.

Así mismo, se constató en la entrevista preliminar de "trabajo de campo" que, al indagar por la tabla de retención utilizada en el momento, la respuesta unificada de los entrevistados fue: Versión 6. Esto no es coherente con la versión actualmente aprobada, lo que indica que existe confusión en su aplicación y en el medio en que se deben custodiar los soportes.



Imagen No. 1 Tabla de Retención documental publicación IGAC vigente

<u></u>		TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL								FECHA DE APROBACION			
IGAC	GIT DE GESTIÓN DOCUMENTAL								AAAA-MM-DD				
OFICINA PRODUCTORA:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA: 3ESTIÓN CONTRACTUAL		UCTORA:				ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO:			No	VERSIÓN DE LA TRD:	5.0	
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO		NCIÓN			CIÓN FINAL**		PROCEDIMIENTO				
2070-02	ACTAS		A. Gestión	A. Central	CT	E	M/D	8					
2070-02.04	ACTAS COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS Acta Registro de convocatoria a reunión Registro de asistencia	Papel/Digital/PDF Papel/Digital/PDF Papel/Digital/PDF	2	8	x		x		con et fin de fijar l'inseau la Enfeldad. Son fluente primaria prioridiades de contratac para la entidad. De a l'Osposición final para la entidad. De la Consempo de l'estado de l'estado de la cierre de la vachivo de gestión por di (0) artos maios. Del consempo de la cierre de la vachivo de gestión por di (0) artos maios. Del consenio de la contrata de la cierre de la vachivo de porte original, y se pri archivisticos de consulta	is acciones y decision inientos, crientar y de inientos, crientar y de cuerdo a lo antiento misma. Isposición Finat: in se cuentan a part rigencia anual. Una citodo de retención e Histórico donde se ocederá a digitalizar i s, dicho proceso esta	acciones y decisiones del Comité de Contratación y Convenios enfos, crientar y decidir sobre los Procesos de Contratación de ra comprender como con que criterios se estableción las sin en el Instituto, por lo que adquiere algunos valores históricos uerdo a lo senterior se determino Conservación Total como risma.		
2070-02.16	ACTAS DEL SUBCOMITÉ EVALUADOR DE BAJAS Acta Registro de convocatoria a reunión Registro de asistencia	Papel/Digital/PDF Papel/Digital/PDF Papel/Digital/PDF	2	8	x		x		Descripción y Valoración Esta Subseria registra accridados por este para Son fuente primaria Son fuente primaria la atendión por lo que lo anterior se determino procedimiento para la D. Los Sempos de retención se da el cierre de la vig archivo de gestión y col- ta eliminación de la permanencia en el Ardi gestión documental y la procedimientos estipular procedimientos estipular procedimientos procedimiento	as acciones y decisir a sprobar la baja de la a comprender con qua adquiere algunos vali Conservación Total el sposición Final: in se cuentan a parti encia anual; inicialim o (8) años en el Arch documentación se huro Central, el resp eliminación se hará	ienes por reposición o se criterios se determin ores históricos para la como Disposición final jo ir del cierre definitivo de ante se conserva dura: vo Central. hará una vez transconsable de la eliminar por picado mecárico por picado mecárico.	por enajenación. aba la baja de bienes entidad. De acuerdo a para la misma. lel expediente, lo cua tel dos (2) años en e surrido el tiempo de ción será el grupo de	

 $\textbf{Fuente información publicación link} \ \underline{\text{https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tablas-de-retencion-documental} \\$

Se destaca que se ha venido trabajando en una mejora del control de la información relacionada con el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Gasto Institucional – PGI, mediante la implementación de una herramienta de seguimiento estratégico.

CONCLUSIONES

- Se destaca como fortaleza, el compromiso demostrado en la realización de las actividades necesarias para cumplir con las aprobaciones de modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones en cada periodo, así como el registro oportuno en la plataforma SECOPII.
- Es fundamental establecer un procedimiento que defina claramente los lineamientos para la planificación efectiva en la constitución y modificación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Este procedimiento debe asignar responsabilidades específicas a cada área involucrada en el proceso y establecer medidas adecuadas de evaluación y control para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Se observa diferencia en la información registrada en la herramienta de control en Excel, lo cual limita la capacidad de realizar una validación precisa con relación a los valores de las líneas y contratos suscritos. Esto impide comprobar que todas las líneas aprobadas, ya sean nuevas o eliminadas, estén completamente registradas en el SECOP II.
- De acuerdo con la muestra seleccionada (60 contratos) para la vigencia 2024 respecto a la publicación de estos en SECOPII se observaron diferencias respecto al valor de la línea presupuestada y el valor total de los contratos suscritos, por lo que se hace necesario establecer un control que permita conocer los valores reales comprometidos del Plan Anual de Adquisiciones.



RECOMENDACIONES

- Es pertinente revisar y ajustar la formalización de las actas de los comités de contratación, conforme a la Resolución 517 del 17 de abril de 2023, para asegurar que sean accesibles y estén debidamente revisadas y firmadas por todas las partes después de cada sesión. En la revisión realizada para este informe de seguimiento (octubre), se observó que la última acta firmada correspondía a la sesión del 6 de agosto de 2024.
- Es crucial colaborar con el proceso de gestión documental para realizar los ajustes necesarios a las tablas de retención documental versión 5.0. Estos ajustes deben basarse en el procedimiento que se establezca y en los lineamientos definidos para el desarrollo de esta actividad.
- Es Importante reorganizar la documentación de acuerdo con lo que se fije en las tablas de retención, ya sea en papel o en forma digital, se debe foliar y conformar los expedientes de acuerdo con las series definidas.
- Es necesario mejorar la herramienta de Excel con que cuenta el GIT Gestión Contractual para realizar las modificaciones al PAA, diligenciando completamente todos los campos, además incluir un espacio de observaciones en donde se especifique si el valor asignado por línea corresponde al valor de la suscripción del contrato, lo anterior con la finalidad de evitar la existencia de saldos pendientes por ejecutar por línea propuesta.
- Continuar haciendo parte activa del desarrollo de la herramienta de seguimiento estratégico liderada por la Oficina Asesora de Planeación de modo que se puedan incluir las buenas prácticas, y experiencias en este desarrollo.
- Es fundamental continuar participando en la puesta en producción de la herramienta de seguimiento estratégico, asegurando que los módulos configurados respondan a las necesidades y generen informes con las variaciones y codificaciones necesarias. Esto facilitará las etapas de revisión, evaluación y seguimiento del plan anual de Adquisiciones.

Firma

ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Claudia Marcela Jiménez Ariza

Linette Maggerly Cubillos Hernández

Hasbleydy Medina Rojas

Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez - Jefe Oficina de Control Interno (e).